ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL Nº 01-2022-MDG/CS

EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BOVEDA DESDE LA AV.SAAVEDRA HASTA LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PROVINCIA PACASMAYO-LA LIBERTAD.

En el Distrito de Guadalupe, siendo las 09:00 a.m. del día miercoles 14 de Diciembre del año 2022, en la Subgerencia de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, sito en la Plaza de Armas N° 185 – Ciudad de Guadalupe, y según el Cronograma establecido, se reunierón los miembros del Comité de Selección, Designados según Resolución de Alcaldía N° 486-2022-MDG/A, conformado por: Ing. JORGE EDUARDO LLONTO ROMERO, en calidad de Presidente, como miembros Ing. CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ y el Ing. KENNY WLBER MONTENEGRO LEIVA, quienes fueron designados para llevar adelante el procedimiento de selección PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 1-2022-MDG/CS, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BOVEDA DESDE LA AV.SAAVEDRA HASTA LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PROVINCIA PACASMAYO-LA LIBERTAD, todos presentes en este acto y contando con el Quorum correspondiente.

Asimismo, el Comité de Selección precisa que el presente procedimiento se encuentra regulado al amparo del Decreto Supremo Nº 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios y su modificatoria con Decreto Supremo Nº 148-2019-PCM y se procederá según se encuentra prescrito en las Bases Estandarizadas y Bases Integradas del presente procedimiento.

En consecuencia, el Comité declaró instalado este acto, verificándose primeramente en el SEACE que para el presente procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20559507254	CORPORACION ANDINA DESARROLLANDO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2022-11-30 10:42:05.0	Válido
2	20602272304	GARCCOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2022-11-30 13:04:35.0	Válido
3	20600268601	G & BINFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO E.I.R.L.	2022-11-30 15:32:01.0	Válido
4	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-01 10:10:39.0	No válido
5	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-01 10:11:04.0	No válido
6	20481968705	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C	2022-12-01 16:49:26.0	Válido
7	20539807839	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C	2022-12-02 12:37:49.0	Válido
8	20477168702	JCC INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	2022-12-03 10:39:00.0	Válido
9	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-06 10:25:12.0	No válido
10	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-06 10:57:40.0	No válido
11	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-07 10:38:34.0	Válido
12	20477351906	MAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2022-12-07 23:54:00.0	Válido
13	20608714635	CONSTRUCTORA CHAVA S.A.C.	2022-12-08 12:22:09.0	Válido
14	20608658794	CONSTRUCCIONES CAVANI S.A.C.	2022-12-08 12:43:42.0	Válido
15	20608519611	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	2022-12-11 19:36:15.0	Válido
16	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	2022-12-11 21:04:04.0	Válido

1

PRESENTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA:

Posteriormente se verificaron las Ofertas presentadas y que de modo electrónico en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), genera el Reporte, el cual es el siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE Entidad convocante :

Nomenclatura: Nro. de convocatoria : PEC-PROC-1-2022-MDG-CS-1

Objeto du contratación :

Descripción del objeto :

CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BOYEDA DESDE LA AY-SAAYEDRA HASTA LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PROVINCIA PACASMAYO LA LIBERTAD

New Barn	Dascritetion folders	San		201000000000000000000000000000000000000
RUC / Código	Nombre o Razón Sociel	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
	CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA RECONSTRUCCION DE			
	LA PIEDRALIZA, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GU	ADALUPE PROVINCIA P	ACASMAYO-LA LIBER	TAD
20539807839	CONSORCIO GUADALUPE	13/12/2022	21:42:28	Electronico

ADMINSIBILIDAD DE OFERTAS. (ART. 36° Y 37°- Decreto Supremo N° 148-2019-PCM)

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el Artículo 37º del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Lo cual se detalla en siguiente cuadro:

N°	POSTOR	Estado	folios en la oferta	Oferta
1	CONSORCIO GUADALUPE Conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C con RUC N° 20539807839, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A con RUC N° 20378395152	ADMITIDA	165	\$/ 698,160.29

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Acto seguido se procedió a la EVALUACIÓN TÉCNICA de las Ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las base (3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN OBRAS SIMILARES).

La evaluación técnica se realiza conforme al factor de evaluación; Experiencia del postor, descrito en la sección específica de las bases

				TOTAL
No. BOLLOB	tapaket in	Folios		PUNTAJE
N" POSIOR	Estado	en la	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	Committee and the second
		oteria	Early State of the	





1	CONSORCIO GUADALUPE Conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C con RUC N° 20539807839, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A con RUC N° 20378395152	ADMITIDA	165	S/ 6,116,104.56 (MONTO VÁLIDO M>= 3 veces al VR y < 1 veces al VR)	100 Puntos
---	--	----------	-----	---	------------

Acto seguido se procedió a la EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Nº	ROTON	Estado	Folios en la oferta	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
1	CONSORCIO GUADALUPE Conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C con RUC N° 20539807839, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A con RUC N° 20378395152	ADMITIDA	165	5/ 698, 160.29	100 puntos

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTA

Seguidamente se procede a determinar el puntaje total de la Oferta, siguiendo el contenido y exigencia de las Bases del presente procedimiento.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

PTPi = c1	PTi + c2 PEi		

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTI = Puntaje por evaluación lécnica del postor i PEI = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = 0.40 c2 = 0.60 Dónde: c1 + c2 = 1.00

PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

N°	POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PTPI = c1 PTI + c2 PEI	PUNTAJE
1	CONSORCIO GUADALUPE Conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C con RUC N° 20539807839, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A con RUC N° 20378395152	100	100	PTPI = 0.40 x 100+ 0.60 x 100 PTPI = 40 + 60 = 100	100 Puntos

Dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección OTORGA LA BUENA PRO, del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 1-2022-MDG/CS - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BOVEDA DESDE LA AV.SAAVEDRA HASTA LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PROVINCIA PACASMAYO-LA LIBERTAD, al Postor

X

CONSORCIO GUADALUPE Conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C con RUC Nº 20539807839, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A con RUC Nº 20378395152, quien obtuvo un puntaje de 100 puntos, con una oferta económica por el Valor de \$/ 698,160.29 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 29/100 SOLES).

De igual modo el Comité de Selección precisa, que se deberá proceder según la normativa y las Bases, las cuales en su numeral 1.12 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO (Importante), del CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, lo siguiente:

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, la Entidad realiza la inmediata verificación de la oferta presentada por el postor gariador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la LCE y en el RLCE. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal de Contrataciones del Estado para que inicia el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

Al día hábil siguiente de consentido el otorgamiento de la buena pro o de haber quedado administrativamente firme, el órgano a cargo del procedimiento de selección, bajo responsabilidad, elabora y remite un informe al Órgano de Control Institucional de la Entidad, sustentando la admisión de otertas, la evaluación y el otorgamiento de puntaje. En el caso de Entidades que no cuenten con Órgano de Control Institucional, el informe se remite al órgano correspondiente del Sistema Nacional de Control. Dicho informe se publica, el mismo día de su remisión, en el SEACE.

Siendo las 10:48 a.m. horas del mismo día del presente año, se concluye el acto, procediéndose a dar lectura en presencia de los presentes, y luego de ser leída es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

JORGE EDUARDO LLONTO ROMERO
Presidente

HIS. CARLOS YURI RICHE HERNÁNDEZ

Ing. KENNY WLBER MONTENEGRO LEIVA